



ALCALDÍA DE BUGA

CONCEJO MUNICIPAL

Guadalajara de Buga

Nit. 815.003.377-1

Construyendo Futuro



Concejo Municipal
Guadalajara de Buga
Construyendo Futuro

RESOLUCIÓN No. 215
(10 de Marzo de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE VALORACION DE ANALISIS DE ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2022”

El Concejo Municipal de Guadalajara de Buga, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 5 de la Ley 1904 de 2018 y la Resolución No. 196 del 15 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la Resolución No. 196 del 15 de febrero de 2022, se convocó y reglamentó la convocatoria pública para la elección del (la) secretario (a) general del concejo municipal de Guadalajara de Buga para lo que resta del periodo 2022.
- b) Que el Concejo Municipal de Guadalajara de Buga, realizó la divulgación y publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos la convocatoria pública para la elección del (la) secretario (a) general del concejo municipal de Guadalajara de Buga para lo que resta del periodo 2022. Resolución No. 209 de 04 marzo de 2022.
- c) Que de acuerdo al cronograma establecido para la convocatoria pública para la elección del (la) secretario (a) general del concejo municipal de Guadalajara de Buga para lo que resta del periodo 2022, el día diez (10) de marzo de 2022 se debe hacer la respectiva publicación de resultados de la prueba de valoración de análisis de antecedentes.

En mérito de lo expuesto, ésta Honorable Corporación,



3135752992



@concejobuga



@concejoGBuga



Concejo de Guadalajara de Buga

E-mail: concejobuga@gmail.com



ALCALDÍA DE BUGA

CONCEJO MUNICIPAL

Guadalajara de Buga

Nit. 815.003.377-1

Construyendo Futuro



RESUELVE

ARTÍCULO 1°. En concordancia con el cronograma de la convocatoria pública para la elección del (la) secretario (a) general del concejo municipal de Guadalajara de Buga para lo que resta del periodo 2022, se publican los resultados de la aplicación de la prueba de Valoración de Análisis de antecedentes.

NOMBRE ASPIRANTE: LUIS ANGEL RENDON JARAMILLO

CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	TOTAL %
FORMACIÓN PROFESIONAL	100 puntos	30	4.5
	Ponderación del 15%		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	100 PUNTOS	100	15
	ponderación del 20 %		
EXPERIENCIA DOCENTE	100 PUNTOS	0	0
	Ponderación del 5%		
TOTAL		130	19.5

ARTICULO 2°. Copia de la presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal de Guadalajara de Buga www.concejodebuga.gov.co, en la cartelera del Concejo Municipal, Carrera 13 No. 6-50 Piso 2. Y en la página web de la Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.edu.co.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada por el Honorable Concejo Municipal de Guadalajara de Buga, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Original firmado

DIEGO ALBERTO CARDONA MARULANDA

Presidente

Original firmado

FARY BENHUR TABARES BARRIENTOS

Primer vicepresidente

Original firmado

LUZ ELIANA GUTIERREZ

Secretaria General (E).

www.concejodebuga.gov.co

Edificio Alcaldía Municipal – Carrera 13 No. 6 – 50 piso 2 – Tel.: 228 1700 – 228 2902 – Fax: 227 8415



3135752992



@concejobuga



@concejoGBuga



Concejo de Guadalajara de Buga

E-mail: concejobuga@gmail.com